

Datos Generales

Gaceta N°:	23465
Fecha de la Gaceta:	22/01/1998
Norma:	LEY
Número de Norma:	6
Fecha de la Norma:	20/01/1998
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE ADICIONAN PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO EN EL TEXTO DEL ARTICULO 1057-G DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Por medio del presente Acuerdo, se establece un impuesto por el consumo de ciertos productos derivados del petróleo, cuando éstos sean introducidos al territorio aduanero del país. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, PETROLEO, LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CODIGO FISCAL, IMPUESTO DE IMPORTACION.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CODIGO FISCAL
IMPUESTO DE IMPORTACION
IMPUESTOS
LEY
PETROLEO

Referencias

LEY 6						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 6						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA PARCIALMENTE	La mencionada Norma adiciona un párrafo y un parágrafo, al Artículo 1057-g, del Código Fiscal.

